

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONJUEZ PONENTE
01	81-001-2333-002- 2015-00025-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Luis Gonzaga Moncada Cano	Nación- Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	Maria Constanza Barrios Hurtado

Traslado de los documentos aportados como prueba al expediente.

Traslado que se fija hoy 15 de mayo de 2019; y corre en traslado por el término de tres días contados durante el <u>16, 17 y 20 de</u> mayo de 2019. (Artículo 110 C.G/P.)

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General